

Beca Carlos Slim para el Impulso a la Investigación en Salud

La **Beca Carlos Slim para el Impulso a la Investigación en Salud**, es otorgada por la Fundación Carlos Slim, con el propósito de brindar facilidades a jóvenes médicos que cursen una especialidad o sub especialidad médica con proyectos que contribuyan en el mejoramiento de la Salud Pública del país.

Beneficios de la beca

Reconocimiento impreso como miembro de la Red de Becarios de la Fundación Carlos Slim como Becario Impulso a la Investigación en Salud.

Beca económica anual de \$36,000 que servirá como apoyo a la investigación, dividida en 12 pagos mensuales de \$3,000.00.

Tableta electrónica y multifuncional compatibles

Requisitos generales para participar

1. Ser médico residente cursando una especialidad o sub especialidad en Hospitales Públicos del Sistema Nacional de Salud. **(Ver punto 4)**
2. Contar con un tutor perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores. El tutor deberá ser experto en el tema y participar activamente en la investigación propuesta.
3. Presentar Carta de Propuesta Institucional firmada por:
 - o El Director General del Instituto/Hospital donde el residente realiza la Investigación
 - o El Director de Enseñanza
 - o El Director de Investigación
 - o El tutor de la Investigación
4. Estar realizando la especialidad en alguna de las siguientes instituciones:

Hospital Civil de Guadalajara "Juan I. Menchaca"

Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

Hospital General de México
Hospital General “Manuel Gea González”
Hospital Infantil Federico Gómez
Hospital Juárez de México
Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro"
Instituto Nacional de Cancerología
Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”
Instituto Nacional de Pediatría
Instituto Nacional de Perinatología “Isidro Espinosa de los Reyes”
Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente”
Instituto Nacional de Rehabilitación

5. La presentación de candidatos estará sujeta a decisión de cada institución, es decir, cada institución podrá presentar a uno o varios candidatos que se encuentren colaborando en la misma investigación, siempre y cuando se defina cuál es el rol de cada uno de ellos en la investigación; uno o varios candidatos en diferentes líneas de investigación.

6. Presentar una propuesta de investigación que desarrolle los siguientes puntos en un máximo de cuatro cuartillas:

- I. Título
- II. Nombre de los participantes involucrados en la Investigación, incluyendo la definición precisa de la participación de cada uno de ellos en el proyecto.
- III. Breve descripción del proyecto (300 palabras máximo).
- IV. Objetivos Generales y Específicos.
- V. Planteamiento del problema y justificación (Pertinencia, Originalidad e Innovación, preguntas de investigación)
- VI. Hipótesis
- VII. Metodología:
 - i. Diseño de estudio
 - ii. Población del estudio (Incluir criterios de: Inclusión / Exclusión / Eliminación).

- iii. Tamaño muestral (Describir cómo se garantizará el tamaño muestral).
- iv. Análisis y métodos estadísticos de los datos.
- v. Resultados esperados (describir los logros/beneficios que se espera obtener al desarrollar el proyecto) señalando además los siguientes rubros:
 - a. Utilidad y Aplicabilidad, especificando población beneficiada
 - b. Valor Social y Valor en Salud Pública
 - c. Si la Investigación es parte de un Protocolo mayor deberá señalarse el nombre del mismo.
 - d. En toda propuesta deberá agregarse como parte de la documentación para el presente concurso, el protocolo completo de la investigación en cuestión.
 - e. Periodo de realización de la Investigación completa y del componente motivo de la propuesta para concursar por la beca (si es el caso que este corresponde a una parte del proyecto global)

7. La Institución anfitriona deberá comprometerse a realizar actividades académicas a favor de los becarios de la Fundación Carlos Slim y otras audiencias relacionadas durante el año de beca.

El Comité evaluará los siguientes criterios:

- 1.- Factibilidad
- 2.- Solidez metodológica
- 3.- Originalidad e Innovación
- 4.- Aplicabilidad
- 5.- Valor social en Salud Pública

Para Solicitar Beca la Impulso:

Ingresar tu solicitud de beca a partir del **miércoles 02 de febrero al viernes 10 de marzo de 2017**. La liga abrirá a partir de las 08:00 de la mañana, el miércoles 02 de febrero y cerrará a las 23:00 horas, el viernes 10 de marzo.

Ingresa a la página de Becas Fundación Carlos Slim
www.fundacioncarlosslim.org

Ubica la Convocatoria de las Becas Impulso y dar clic en la liga [Solicitud de Beca Impulso](#)

El aspirante deberá de seguir las instrucciones y anexar la documentación completa que se detallan en la Convocatoria vigente, todo se hará mediante el sistema electrónico que administra Fundación Carlos Slim. La documentación y el llenado de la solicitud se deberán completar antes de enviar la solicitud, una vez registrada la misma, no habrá manera de hacer cambios al texto o agregar documentación adicional. No habrán prórrogas bajo ninguna circunstancia, si la solicitud que se registró carece de información o documentación, será declinada automáticamente sin previo aviso o notificación al aspirante.

La solicitud tendrá 3 tipos de candidatos, **Nuevo aspirante**, **Refrendo (Becario 2016 solicitando el apoyo de la beca para continuar con la misma investigación o bien con una investigación nueva, favor de aclararlo en la propuesta de investigación)**, **Refrendo (Ex becario convocatoria (2008 - 2015))**.

De acuerdo a la opción elegida deberás llenar la solicitud de beca.

El interesado deberá llenar la solicitud de beca en el portal electrónico y adjuntar los documentos en formato **PDF** que se detallan a continuación:

**DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA
PARA SOLICITAR LA BECA CARLOS SLIM PARA EL
IMPULSO
A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD.**

1. **Carta de Solicitud de beca.** Carta elaborada por el aspirante que contenga:
Motivo por el que considera ser acreedor a la beca.
Carrera que cursó, Universidad y

promedio general obtenido en la licenciatura.

Acuerdo para que cualquier producto publicado pueda ser divulgado por la FCS.

Al concluir la carta deberá imprimirla, firmarla, escanearla y guardarla en formato .PDF con el siguiente nombre (ejemplo: **motivos_chávez_oscar**), es decir; nombre del archivo (que en todos los casos será "motivos") seguido del primer apellido y primer nombre del aspirante.

2. **Propuesta de proyecto.** Propuesta de proyecto de investigación conforme a los lineamientos arriba establecidos, señalados en el punto 6 de los requisitos para participar.

La propuesta deberá estar firmada por las siguientes personas:

- ✓ Director General de la Institución en donde el aspirante realiza la residencia. (Indicar nombre y cargo)
- ✓ 2. Director de Enseñanza (Indicar nombre y cargo)
- ✓ 3. Director de Investigación (Indicar nombre y cargo)
- ✓ 4. Tutor de la Investigación (Indicar nombre y cargo)

Y guardarse en formato .PDF con el siguiente nombre, (Ejemplo: **propuesta_chávez_oscar**).

3. **Documento acreditador del SNI.** Carta o constancia expedida por el CONACYT que acredite que el tutor es miembro vigente del Sistema Nacional de Investigadores.

Este documento deberá guardarse en formato .PDF con el siguiente nombre, (Ejemplo: **sni_chávez_oscar**).

DOCUMENTACIÓN DE APOYO (Opcional)

4. La solicitud tiene 3 campos adicionales donde el aspirante podrá anexar documentación que le sirva de apoyo para sustentar la propuesta de investigación (por ejemplo artículos publicados relacionados con el tema, carteles presentados en algún congreso, etc., no necesariamente de autoría propia) esta documentación es de carácter opcional.
5. Sólo en el caso de que el aspirante realice una investigación que forme parte de un estudio más amplio, deberá anexar el protocolo completo de dicha investigación.

En caso de alguna duda sobre el proceso de solicitud de beca dirigirse con la Lic. Jessica Coca al correo jcocan@fundacioncarlosslim.org

Proceso de Registro de Solicitudes

Una vez enviada y registrada la solicitud en el sistema, no se podrán realizar modificaciones de la información ni de la documentación, por lo cual es sumamente importante leer cuidadosamente las instrucciones y cumplir con todos los requisitos solicitados. Las solicitudes incompletas se rechazarán automáticamente sin excepciones.

Al momento de registrar la solicitud, se les brindará un usuario y contraseña el cual deberá de conservar, para continuar tu registro y consultar los resultados después del 15 de mayo 2017.

Compromisos que adquieren los becarios Impulso

Tanto becarios como instituciones de investigación deberán proporcionar la información que la Fundación Carlos Slim solicite, la cual siempre será relacionada al tema sujeto a investigación.

Del 10 al 25 de enero del 2017 deberá de entregar un resumen de la investigación realizada, que en general deberá incluir Resumen, resultados, conclusiones. Este archivo se guardará como: **“Informe_resultados_chávez_oscar”**. **El no cumplimiento de**

este punto ameritará la suspensión del pago de los últimos 3 meses y la cancelación de la beca. No habrá prórrogas para la entrega de dicho Informe.

Toda la información proporcionada, podrá ser utilizada para la elaboración de estadísticas o en su defecto publicaciones a través de la página web.

Vigencia de la beca

La beca tiene una vigencia de 12 meses. De manera excepcional la beca podrá ser renovada por otro período igual a criterio de la FCS (refrendo), sujeto a los resultados obtenidos durante los primeros 12 meses (Informe de Resultados), a la solidez de la justificación para continuar la investigación y a la disponibilidad presupuestaria. Si se desea renovar la beca el becario interesado deberá realizar una propuesta de proyecto distinta a la que envió la primera vez que solicitó la beca.

Los resultados se notificarán al becario y a su tutor después del 15 de mayo vía electrónica. La beca surtirá efecto a partir del 15 de mayo, sin embargo el primer depósito que reciban se realizará el 15 de junio 2017 y será retroactivo. La vigencia de la beca es de 12 meses a partir de mayo.

***Los resultados son irrefutables.**

El pago de la beca se realiza de forma mensual, recibiendo \$3,000.00 pesos dentro de los diez primeros días de cada mes, a excepción del primer depósito.

La entrega de las becas se realizará en el **Foro Impulso a la Investigación** que se llevará a cabo en el mes de mayo del presente año. Una vez que hayan sido seleccionados los nuevos becarios se les indicará el lugar, fecha y hora del evento.

Clic aquí para llenar la solicitud de beca
www.becasfundacioncarlosslim.org